CONCON,

1 1 DIC 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº

. <u>3181</u>,

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Ord. N°152 que contiene la autorización del Sr. Alcalde.

## **DECRETO**

1. RATIFÍQUESE la asistencia de la funcionaria que se individualiza, al curso "Liderazgo para Directoras", convocado por JUNJI que se realizará el 12, 13 y 14 de Noviembre de 2019, que se llevará a cabo en Hotel Manquehue, ubicado en Rancagua; el que no representa costo alguno para la Municipalidad de Concón. Esta capacitación considera alojamiento y capacitación.

Nombre	Rut	Cargo	Establecimiento
Claudia Galindo Leiva		Directora	Jardín Infantil y Sala
			Cuna Mauquitos

- 2. DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio, según lo que aparece consignado en su distribución.
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETATIO MUNICIPAL

## **DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RAD/GGV/asv.

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Deservado Revisado